

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL
PERÚ Y EL BANCO MUNDIAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL
PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD ESTATAL PARA EL
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL
PERÚ**

Con fecha 25 de noviembre del 2002 en la ciudad de Lima, Perú, en el Palacio de Gobierno de la República del Perú estando presentes el Señor Presidente del Banco Mundial, Señor James D. Wolfensohn y el Señor Presidente de la República del Perú, Señor Alejandro Toledo Manrique se reunieron y acordaron lo siguiente:

- (i) Convinieron en la prioridad e importancia de la creación de una entidad estatal que se encargue del planeamiento estratégico de las políticas del Estado, tomando como base el Acuerdo Nacional y las 29 políticas detalladas bajo dicho Acuerdo.
- (ii) Concordaron en la necesidad del Estado de recibir el apoyo financiero de los distintos organismos internacionales de desarrollo para dar inicio a dicha actividad, para lo cual el Banco Mundial ha recientemente aprobado una donación por la suma de US\$ 288,000.00 (Doscientos ochenta y ocho mil y 00/100 Dólares Americanos) provenientes del Fondo de Desarrollo Institucional (IDF). Dichos fondos servirán de apoyo a la fase de diseño y consulta para la creación de la función del planeamiento estratégico del Estado.

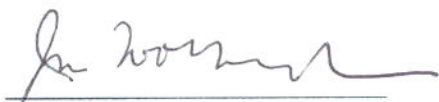
A continuación se detallan los objetivos y actividades de dicho programa de apoyo.

El objetivo de esta donación es el de crear la función de planeamiento estratégico del Estado que será responsable de: (1) recomendar, previo un amplio proceso de consulta, la estructura y políticas adecuadas de largo plazo para el desarrollo del planeamiento estratégico; (2) Definir una base con las prioridades tanto en políticas del Estado como en inversión que vaya de acuerdo con la visión del país a largo plazo, que fuera acordada bajo el Acuerdo Nacional firmado en julio del 2002.

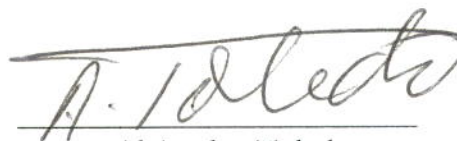
Las actividades a realizarse bajo dicho programa de donación son las siguientes:

- a) Intercambio de consultas y diálogo entre las distintas autoridades a nivel local, regional y nacional que se encargarán de llevar a cabo el planeamiento estratégico de políticas del Estado.
- b) Diseño de las metodologías necesarias para el desarrollo del planeamiento estratégico.
- c) Preparación de propuestas legislativas necesarias para la creación de la función de planeamiento estratégico.
- d) Implementación de un programa piloto de la función de planeamiento estratégico.

Por medio de este documento, los firmantes confirman la aprobación de estos fondos a través de la firma de la presente acta, así como, se comprometen a llevar a cabo los procedimientos necesarios para formalizar el financiamiento descrito.



James D. Wolfensohn
Presidente del Banco Mundial



Alejandro Toledo
Presidente de la República del Perú